

LA TARJETA CANARIA PARA PAGAR SUS TRIBUTOS MUNICIPALES



Si Usted pertenece al municipio de Las Palmas de Gran Canaria, este año no lo piense. Con la **Tarjeta Canaria** se le acabaron las molestias, los traslados y las colas en el ayuntamiento.

La **Tarjeta Canaria** se lo resuelve en pocos segundos. ¿Cómo? ...

Pues muy fácil, **SÓLO TIENE QUE MOVER UN DEDO**. La **Tarjeta Canaria** es la llave de su cuenta, sólo tiene que identificarse con su número personal y teclear la clave completa de su recibo.

¿Dónde? ... elija usted mismo entre:

LOS CAJEROS AUTOMÁTICOS: A SU SERVICIO LAS 24 HORAS

En cualquiera de los 128 cajeros automáticos de la Caja de Canarias, repartidos por las islas. A cualquier hora. Cuando le sea más cómodo y ... no lo olvide en **MUY POCOS SEGUNDOS** el cajero le facilitará su comprobante de pago que además **NO NECESITA, NI MÁS SELLO, NI MÁS NADA**.

LAS IMPRESORAS DE AUTOSERVICIO: INSTALADAS EN EL INTERIOR DE MUCHAS DE NUESTRAS OFICINAS

Ya son más de 20 las oficinas que disponen de estas impresoras, rápidas y ágiles, que además de facilitarle toda la información de su cuenta (saldos, extractos, datos para la declaración del I.R.P.F. sobre sus cuentas), **también le gestiona el pago de sus tributos municipales del ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria**. Cualquiera de estas impresoras le facilitará en **MUY POCOS SEGUNDOS** su comprobante de pago. No lo olvide.

Le recordamos las fechas claves. Puede serle útil conocerlas con antelación. Le ayudará a programar sus pagos.

Del 8 de marzo al 10 de mayo:

— Impuesto sobre vehículos de Tracción Mecánica.

* *Del 10 de mayo al 12 de julio:*

— Basura Comercial.
— Vados.

* *Del 20 de septiembre al 22 de noviembre:*

— Impuesto sobre Bienes Inmuebles.
— Impuesto sobre Actividades Económicas.
— Adicional Basura Comercial 1993.

* *Del 14 de octubre al 14 de diciembre:*

— Precio público por Instalaciones Publicitarias.

... Y PARA SU DECLARACIÓN DEL I.R.P.F.

Tarjeta Canaria, le resultará muy útil en su declaración de la renta. Con ella, como dijimos, podrá obtener todos los datos precisos sobre sus cuentas; pero aún tiene más beneficios; si su declaración resulta positiva, su **Tarjeta Canaria** le permitirá pagar con entera comodidad, aplazando el pago, según las modalidades de crédito que tenga asignadas.

Y si su declaración resulta a devolver, podrá cobrar por adelantado casi la totalidad de la devolución. No lo dude. Use la **Tarjeta Canaria**.